

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LINDE ECUADOR S.A.**

CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 16 días del mes de mayo del año 2016, a las 09h00 a.m., en las oficinas del Estudio Jurídico RP&C Abogados Cía. Ltda., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía LINDE * ECUADOR S.A.:

Accionistas	Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Acciones (USD. 0,20)
AGA AKTIEBOLAG	Manuel Santiago Cartagena Prouño	USD. 31,000,316,20	155,001,581
COMMERCTUM IMMOBILIEN- UND BETEILIGUNGS-GMBH	Manuel Santiago Cartagena Prouño	USD. 0,20	1
TOTAL	-	USD. 31,000,316,40	155,001,582

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

En ausencia de los titulares, se designa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, a la doctora Sofía Oliva Velasco, y como Secretaria Ad-Hoc, a la abogada Carolina Santillán Naranjo.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. *Conocimiento y resolución sobre el/los Informe(s) de la Administración correspondiente(s) al ejercicio económico del año 2015.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*
3. *Conocimiento y ratificación de la contratación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.*
4. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*
5. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.*
6. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.*
7. *Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2016.*
8. *Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.*
9. *Conocimiento y resolución sobre la remoción del señor Max Amílcar de su cargo de Director de la compañía.*
10. *Conocimiento y resolución sobre el número de miembros del Directorio y designación de los Directores de la compañía.*

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas asistentes manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

- A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD** por la Junta General de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el/los Informe(s) de la Administración correspondiente(s) al ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaria se reparta entre los asistentes el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **APRUEBE** el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaria se reparta entre los asistentes el Informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a

movi3n que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio econ3mico del a3o 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la movi3n expuesta u otra movi3n alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o movi3n alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votaci3n, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumaran a la mayoria de votos simples que se computen en la votaci3n y que al momento de votar no procede plantear modificaci3n a la movi3n.

A continuaci3n, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por 3rden alfab3tico, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECON3MICO DEL A3O 2015 HA SIDO APROBADO UN3NIMEMENTE SIN MODIFICACI3N ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusi3n del siguiente punto del 3rden del d3a acordado:

1. Conocimiento y ratificaci3n de la contrataci3n de los Auditores Externos de la compa3a para el ejercicio econ3mico del a3o 2015.

Solicita la palabra la Presidenta Ad-Hoc y cumple con recordar a los asistentes que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compa3a celebrada el 31 de julio de 2015 aprob3 la contrataci3n de los servicios de la firma ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. y facult3 al Representante Legal de la compa3a para que negocie los t3rminos de su contrataci3n.

A este mismo respecto, la Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General que no fue posible llegar a un acuerdo beneficioso con la antes mencionada firma de auditoria externa. En consecuencia, y por as3 convenir a los intereses de la compa3a, la administraci3n opt3 por contratar a la firma K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA. para que se desempe3e como Auditor Externo de la sociedad para el ejercicio econ3mico del a3o 2015.

Al t3rmino de su exposici3n, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a movi3n que la Junta General de Accionistas DEJE SIN EFECTO la designaci3n de la firma ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. como Auditores Externos para el ejercicio econ3mico del a3o 2015 y, en su lugar, RATIFIQUE la designaci3n y contrataci3n de la firma K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA. para que se desempe3e como Auditor Externo de la sociedad para el ejercicio econ3mico del a3o 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la movi3n expuesta u otra movi3n alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o movi3n alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votaci3n, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumaran a la mayoria de votos simples que se computen en la votaci3n y que al momento de votar no procede plantear modificaci3n a la movi3n.

A continuaci3n, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por 3rden alfab3tico, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO UN3NIMEMENTE DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACI3N**

DE LA FIRMA ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 Y, EN SU LUGAR, RATIFICAR LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA FIRMA K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA. PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO AUDITOR EXTERNO DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.*

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HA SIDO APROBADO UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.*

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Una vez que el apoderado de los accionistas manifiesta que ha finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HAN SIDO APROBADOS UNÁNIMEMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

6. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2015.*

La Presidenta Ad-Hoc comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, en el ejercicio económico del año 2015, se generó una utilidad líquida de **USD. 5,334.612**, luego de la participación a trabajadores e impuesto a la renta.

Al término de su intervención, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas resuelva:

1. **APROBAR** los resultados del ejercicio económico del año 2015;
2. **APROPIAR**, conforme lo dispone el artículo 297 de la Ley de Compañías, como reserva legal para el año 2015 la cifra de **USD. 533.461.20** correspondiente al 10% de las utilidades líquidas del ejercicio;
3. **APROBAR** que el saldo positivo que resulta luego de dicha apropiación equivalente a **USD. 4.801.150.80** se transfiera a la cuenta patrimonial "Utilidades Retenidas".

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO UNÁNIMEMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DE LA PRESIDENTA AD-HOC.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

7. *Designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2016.*

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **APRUEBE** la contratación de los servicios de la señora **MARÍA SOLEDAD ALMEIDA** como Comisaria Principal para el ejercicio económico del año 2016 y **FACULTE** al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

- A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA SEÑORA MARIA SOLEDAD ALMEIDA COMO COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 Y FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

8. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016.

Pide nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la contratación de los servicios de la firma K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA. como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2016 y FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA FIRMA K.P.M.G. DEL ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 Y FACULTADO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

9. Conocimiento y resolución sobre la remoción del señor Max Amílcar de su cargo de Director de la compañía.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre la remoción del señor Max Amílcar del cargo de Director de Linde Ecuador S.A., puesto que, en razón de otros compromisos profesionales, el referido funcionario no tendrá oportunidad de continuar interviniendo en las Sesiones de Directorio de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que lo que el apoderado de los accionistas manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado de los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

* A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA HA RESUELTO POR UNANIMIDAD REMOVER AL SEÑOR MAX AMILCAR DEL CARGO DE DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.**

La Presidenta Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

10. Conocimiento y resolución sobre el número de miembros del Directorio y designación de los Directores de la compañía.

La Presidenta Ad-Hoc pone en consideración de la Junta, la necesidad de que se dé cumplimiento a lo establecido en el numeral uno del artículo décimo octavo del Estatuto Social de la compañía, que prevé que una de las atribuciones de la Junta General de Accionistas es el determinar anualmente el número de personas que conformarán el Directorio durante ese año; y, designar a quienes considere apropiados para ocupar tal cargo.

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas **APRUEBE** que el Directorio de LINDE ECUADOR S.A., para el período 2016 – 2017, éste conformado por tres (3) miembros y, para tal efecto, pide que también se mocione que la Junta General de Accionistas **RATIFIQUE** la designación de **PATRICIO CÁRDENAS CIFUENTES** como Director, efectuada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el 01 de marzo de 2016; y, **DESIGNE** a **JUAN CARLOS GUAUQUE MARTÍNEZ** como Director, ambos por el período estatutario de un (1) año.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc solicita que, en la misma moción, se incluya que **LA DESIGNACIÓN DEL TERCER MIEMBRO DEL DIRECTORIO SE RESUELVA EN UNA JUNTA GENERAL POSTERIOR.** Al término de su exposición, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa, a lo que los accionistas asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ACEPTAR, EN TODOS SUS TÉRMINOS, LA MOCIÓN EXPUESTA POR LA PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 10h00 a.m.

Presidenta Ad-Hoc



Dra. Sofia Oliva Velasco

Secretaria Ad-Hoc



Ab. Carolina Santillán Naranjo

LOS ACCIONISTAS:



AGA AKTIEBOLAG
Dr. Manuel Cartagena Proaño
Apoderado Especial



**COMMERCIUM IMMOBILIEN-UND
BETEILIGUNGS-GMBH**
Dr. Manuel Cartagena Proaño
Apoderado Especial